



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IEEV
Instituto de Espacios Educativos
del Estado de Veracruz



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA LA IGUALDAD Y NO VIOLENCIA
2020 DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE
VERACRUZ**

PERIODO:

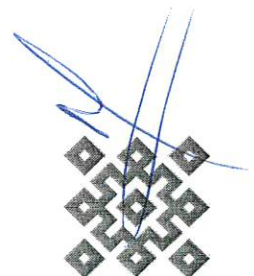
01 DE ENERO al 31 de DICIEMBRE del 2020

RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

LCDA. MARÍA FERNANDA LÓPEZ CORONADO

TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO

DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ



DIRECTORIO:

ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LIAVE:

MTRO. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA

TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

ING. RICARDO GARCÍA JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE
VERACRUZ

LCDA. MARÍA FERNANDA LÓPEZ CORONADO

TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO
EN EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

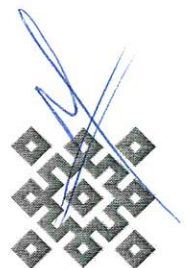
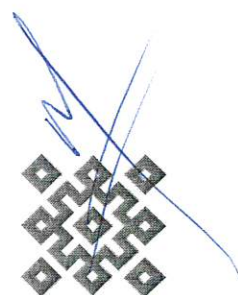


TABLA DE CONTENIDO

Informe ejecutivo	4
Antecedentes	5
Justificación	6
I. Acciones para la Igualdad	7
Objetivo de la Acción	7.0
Vinculación inter o intra	7.1
Desarrollo	7.2
II. Acciones Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas	8
Objetivo la Acción	8.0
Vinculación inter o intra	8.1
Desarrollo	8.2
III. Acciones para atender la alerta de Violencia de Género	9
Biografía	10
Anexos	11
Anexo 1.- Diagnostico.	12
Anexo 2.- Formato Anual de Trabajo 2020 de la Unidad de Género.	13



INFORME EJECUTIVO

Este plan de trabajo consiste primeramente en la armonización y la institucionalización de la perspectiva de género en las Políticas Públicas, encauzadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, tomando siempre en cuenta los contenidos de Igualdad Jurídica, derechos humanos, la no discriminación, acceso a la justicia, acceso a la salud, y a la no violencia de género.

participando en los procesos de planeación, programación y presupuestación del Instituto, con el único fin de proponer las medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género;

Realizando acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres en el Instituto misma que Genera estadísticas y diagnósticos sobre la situación de las mujeres que laboran dentro de este instituto;

La implementación de protocolos y supervisión u actualización de la normativa administrativa.

fomentación a través de la página Institucional de información referente a la Unidad en temas de Discriminación, Trata de Personas, Violencia de Género, Fechas Conmemorativas y lecturas con perspectiva de Género.

Realizar informes trimestrales solicitados por el IVM, así como la coordinación para poder gestionar acciones e implementar capacitaciones con Perspectiva de Género.

Realizar informes trimestrales solicitados por la Contraloría General del Estado, a través de la Cedula de Seguimiento, solicitado y autorizado por la Subdirección Administrativa en apego a los lineamientos establecidos por la Secretaria de Finanzas y Planeación

Participar en reuniones de trabajo, foros, cursos, diplomados, coloquios, y eventos con Secretarías, Congreso del Estado, OPLE, Comisión Estatal de los



Derechos Humanos, Dependencias y Entidades, así como asociaciones civiles y casas de estudio para el fortalecimiento de acciones a implementar en el Estado.

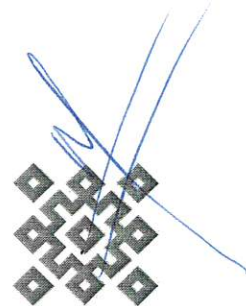
Además, es importante mencionar que está vinculado con Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, en el *Eje General de Derechos Humanos* (Eje A) con el fin de cumplir políticas públicas con enfoque de cultura de Paz, Derechos Humanos y Perspectiva de Género; relacionado directamente con el *Eje Transversal Cultura de Paz y Derechos Humanos*.

El Plan Anual de Trabajo está inmerso en la Actividad Institucional Transversal (AIT), teniendo como objetivo establecer una metodología a través de siete indicadores de resultados, que son:

1. Porcentaje de Actividades Sustantivas realizadas para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia.

Indicadores que nos servirán de parámetro para medir los resultados la *Actividad Institucional Trasversal 470 "Igualdad de Género"*, es decir, los indicadores serán un referente para especificar las metas esperadas para el cumplimiento de los objetivos, mediante una frecuencia estipulada y sus medios de verificación, que la Unidad de Género llevará a cabo por medio de diversas actividades y acciones afirmativas dirigidas a las Servidoras y los Servidores Públicos en el Ejercicio 2020.

Las actividades y acciones a realizar por esta Unidad impactaran en el logro de la Igualdad Sustantiva y la prevención de la violencia, en coordinación con la Unidad de Género de la Secretaría de Educación del Estado y los Organismos Públicos Descentralizados, Sectorizados a dicha Secretaría; además fortalecerá las políticas orientadas al respeto de los Derechos Humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación, enfatizando la perspectiva de género.



Antecedentes

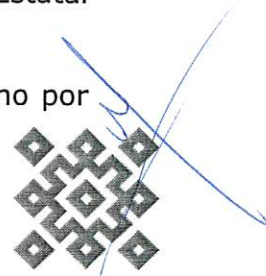
La Unidad de Género del Instituto fue recibida el 01 de diciembre de 2018 por la actual administración, la cual en su Acta de Entrega-Recepción consta que le fueron entregadas 4 Carpetas de Archivo de Concentración denominadas Primer Semestre y Segundo Semestre 2017; y Primer Semestre y Segundo Semestre 2018; además se le entregó mobiliario básico para realizar sus funciones consistentes en un escritorio, una silla, equipo de cómputo, pizarrón, entre otros y los manuales para regular su actuación en el Instituto.

Asimismo, le fue autorizado un presupuesto por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), dentro de la partida 2210014 "*Productos Alimenticios para el Personal derivado de Actividades Extraordinarias*".

Cabe mencionar, que dentro de los documentos proporcionados a la actual administración no obran los Diagnósticos Institucionales con Perspectiva de Género –previos a 2018- sobre la situación de las mujeres que laboran en esta Institución, debido a ello en diciembre de 2018 se realizó un Diagnóstico Institucional general por parte de esta Unidad, con la finalidad de dar cumplimiento al indicador denominado Porcentaje de Diagnósticos Institucionales con Perspectiva de Género, el cual se describe en el Apartado de Justificaciones, al igual que el diagnóstico realizado en 2019 por Programa de Gobierno (PROGOB) llamado Cuestionario de Cultura Institucional.

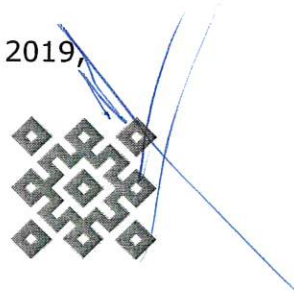
Cabe señalar que en el Ejercicio 2019 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Gestión de 2 Sketch ante la Dirección de Vinculación Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, denominados "Yo una Mujer Enamorada" y "Buza Caperuza", encaminados a prevenir la Violencia y dar a conocer el Protocolo para Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, conforme a la Estrategia Estatal Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas.
- 2 Mesas de Trabajo con las y los enlaces de Género del Instituto (uno por cada Área del Instituto, 5 en total), la primera el día 18 de enero de



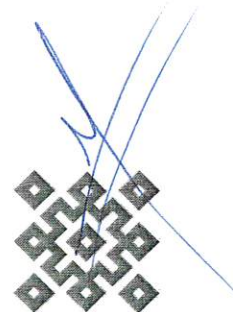
2019 para realizar la presentación y dar a conocer la forma de trabajo; y la segunda el 14 de octubre del mismo año para analizar los avances en materia de género intrainstitucionales y planeación para los 16 día de Activismo.

- Además, se llevaron a cabo 2 conmemoraciones, una el día 08 de marzo por el Día de la Mujer, donde se reconoció la *trayectoria de 9 mujeres* por 20 o más años de servicio en el Instituto; aunado a la conmemoración del Día del Hombre que fue 19 de noviembre del año 2019, resaltado las masculinidades positivas en pro de una igualdad sustantiva, en la cual se entregaron 20 reconocimientos a los hombres que laboran en el Instituto y que tienen 20 años o más de servicio y a aquellos que indirectamente han sobresalido por su aporte a la sociedad.
- Asimismo, se realizaron 2 charlas en el mes de septiembre de implementación del Protocolo para Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, conforme a la Estrategia Estatal Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas, con las subdirecciones de Proyectos y Construcción -siendo canalizadas 4 personas a la Subcomisión de la SEV para atender su problemática- cabe señalar que queda pendiente la Subdirección Administrativa, Técnica y el Departamento Jurídico con quienes se trabajará en el Ejercicio 2020.
- Aunado a lo anterior se realizaron 8 capacitaciones consistentes en:
 - Derechos Humanos en México (19 de febrero del año 2019, impactando a 19 personas).
 - Plática de Detección Oportuno del Cáncer (14 de marzo del año 2019, impactando a 20 personas).
 - Perspectiva de Género y Lenguaje Incluyente (29 de mayo del año 2019, impactando a 26 personas).
 - Masculinidades (12 de junio del año 2019, impactando a 29 personas).
 - Trata de Personas (06 de agosto del año 2019, impactando a 28 personas).
 - Marco Normativo en Materia de Género (28 de agosto del año 2019, impactando a 40 personas).



- Uso de la App Mujer Alerta (28 de agosto del año 2019, impactando a 40 personas).
- Circuito de Acción Motriz Recreativa con PEG (02 de diciembre del año 2019).
- De igual forma la Unidad de Género realizó la actualización de Biombos y Pendones, renovación del material de difusión de la Página Institucional en materia de Género, difusión en Redes Sociales Institucionales, elaboración de Periódico Mural a cargo de Enlaces, solicitudes de material para Difusión a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Se coadyuvo directamente con la Unidad de Género de la SEV en temas de prevención de la violencia y difusión de las Alertas de Género, así como normatividad en Materia de Género.
- Se coadyuvo con el Comité de Ética del Instituto e indirectamente con otras Unidades de Género.
- Asimismo, se emitieron observaciones sobre la incorporación del Lenguaje Incluyente a el Código de Conducta por lo que Comité de Ética aprobó que se realizara dicha integración de estas.
- Además, la Titular de esta Unidad se mantuvo en capacitación constante, en materia de Género y temas afines.

Por lo tanto, en el Ejercicio 2020 se pretende tener mayores avances en cuanto al uso del Lenguaje Incluyente, promoción de Derechos Humanos, Prevención de la Violencia, fomento de masculinidades positivas e impulso a la igualdad sustantiva entre las y los Servidores Públicos que laboran en el Instituto, por medio de la Transversalización Perspectiva de Género.



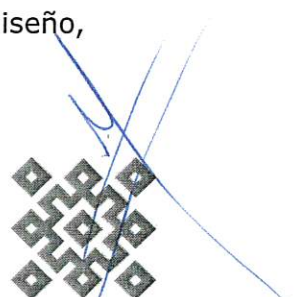
Justificación

El Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz es Organismo Público Descentralizado (OPD) de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica, patrimonio propio y la única entidad del Gobierno del Estado encargada de organizar, dirigir, coordinar, evaluar y ejecutar la construcción, reparación, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión, habilitación y equipamiento de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación en general en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con plena autonomía técnica y de gestión, quien tiene a su cargo el despacho de los asuntos de su competencia, en base a las facultades que le confieren su Decreto de Creación y las leyes aplicables.

En dicho Instituto laboran 153 personas de las cuales son 56 mujeres y 97 hombres, debido a las funciones del propio Instituto, aparte cuenta con personas del Programa de Gobierno Federal Jóvenes Construyendo el Futuro, personal que se encuentra bajo el régimen de Servicios Profesionales (Honorarios) y personas del Servicio Social.

Además, tiene como Misión ser un Organismo Público Descentralizado que realiza de manera eficiente y transparente el diseño, ejecución y supervisión de los proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los diversos Espacios Educativos del Estado de Veracruz de acuerdo a la Ley aplicable en materia de Infraestructura Física Educativa, con el fin de beneficiar de manera directa a la comunidad estudiantil de nuestro Estado.

Asimismo, tiene como Visión ser un Organismo Público reconocido como una instancia normativa en materia de infraestructura física educativa con altos estándares de calidad, a fin de satisfacer las necesidades de la población veracruzana en materia de capacitación, consultoría, asesoría técnica, diseño, mantenimiento y construcción de espacios educativos dignos.



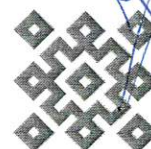
Teniendo un panorama más amplio de cómo está constituido el Instituto y del personal que en el labora, se realizaron 2 diagnósticos Instituciones, el primero se llevó a cabo en diciembre del año 2018 y después se realizó el Cuestionario de Cultura Institucional elaborado por Programa de Gobierno; instrumentos que arrojan una visión más extensa de la situación del personal.

Por ejemplo, en la Gráfica 1, Gráfica 2 y Gráfica 3 que se presenta a continuación se observa como fue cambiando la plantilla de personal, permitiendo un posicionamiento mínimo pero mayor de las mujeres en puestos de toma de decisiones, es decir, en Jefaturas de Departamento y Oficina dentro del Instituto aumentaron 2 mujeres en comparación con noviembre 2018.

Asimismo, el Instituto cuenta con un horario especial para madres trabajadoras con hijos e hijas menores de 6 años, siendo este un horario corrido de 9:00 a 16:00 horas, llevando a cabo con ello una Acción Afirmativa a favor de la convivencia familiar y tomando en cuenta el interés superior del niño y de la niña; el cual era aplicado para toda mujer trabajadora no importando la forma de contratación, pero en esta Administración hubo cambios, siendo una decisión de su Jefe o Jefa inmediata superior el otorgarlo, teniendo un detrimento en el Derecho Humano del Interés Superior de las y los niños, por lo que con forme al este Programa Anual de Trabajo 2020 se trabajará más para sensibilizar al funcionariado de la importancia de disminuir las brechas de desigualdad.

Los Resultados que arrojó del Cuestionario de Cultura Institucional de Programa de Gobierno son muy generales, debido a que, al no haber un apartado especial para el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, fueron adheridos a los de la Secretaría del Estado de Veracruz, arrojando datos poco precisos, pero que de igual manera nos permiten tener otra perspectiva, destacando los siguientes puntos:

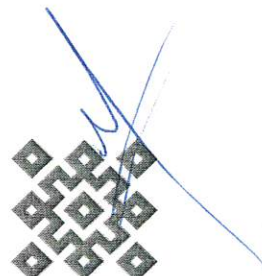
- La mayor proporción 58.29% de las y los encuestados fueron mujeres y el 61.89% de los encuestados presentan el nivel de Licenciatura o Ingeniería como grado máximo de estudios, destacando las mujeres con posgrado en comparación con los hombres, con una Edad Promedio de 42 años



Mujeres y 42 años Hombres, siendo el rango de edad más frecuente de 31 a 40 años.

- Los resultados sobre el conocimiento de las leyes muestran que el 45.81% de los encuestados conoce sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 77.48% de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Además, se observó una baja proporción de las personas encuestadas que tienen conocimiento de las leyes enfocadas a los derechos de las mujeres y los hombres.
- De igual forma, Se distingue que una gran proporción de las personas encuestadas opina que no hay una tendencia predominante en el lenguaje utilizado en su área de trabajo, así como en los procesos y procedimientos (atención al público, difusión, discursos, oficios, etc.).
- Los resultados muestran que solo el 9.95% de las y los encuestados opinan que no existe igualdad de trato por sexo en su área laboral, siendo afectadas en mayor número las mujeres.
- Es importante resaltar que a pesar de que la mayoría de las personas desconocen de los tabuladores salariales, las mujeres consideran que sus sueldos y prestaciones son menores en comparación con los hombres, aunado a anterior las mujeres consideran que no hay oportunidad para poder ocupar una jefatura o un puesto de dirección o es mínima.
- Además de que 37.66% las y los encuestados realizan actividades laborales fuera del horario de trabajo, lo cual en algunos casos podrían significar una doble jornada, acrecentando las brechas de desigualdad.
- Algo que también es de llamar la atención es que se observó que el 63.65% de las y los encuestados opinan que no existen procedimientos formales para ocupar cargos como Jefaturas o Direcciones, así como el 64.14% de ellos considera no tener la oportunidad para ocupar dichos cargos.

Ambos Diagnósticos Institucionales con Perspectiva de Género son de vital importancia para ser el referente de donde estamos y hacia dónde vamos, como Servidoras y Servidores Públicos, en pro de la igualdad, los Derechos Humanos y la prevención de la Violencia.



I.- Acciones para la Igualdad

- **Objetivo de la Acción**

Promover e incorporar la igualdad sustantiva, la inclusión y no discriminación impulsando la tolerancia, y el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual mediante los valores y principios entre mujeres y hombres encaminándolos a concientizar, así como erradicar la violencia.

Vinculación inter o intra

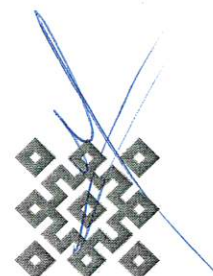
Realizar vinculaciones interinstitucionales (SEV, UNIDADES DE GÉNERO, CEDH, IVM, SEFIPLAN, FISCALÍA, SSP, CEPREVIDE, entre otras Instituciones) para la elaboración de actividades que permitan abonar a la igualdad sustantiva del funcionariado.

Además de vinculaciones intrainstitucionales con las diferentes áreas de Instituto (Administrativa, Construcción, Proyectos, Técnica, Jurídica, Órgano Interno de Control e INIFED) con el fin de promover por medio de diferentes acciones la igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres.

- **Desarrollo**

Las acciones a realizar consistirán en:

- Violencia de Género.
- Mobbing – Bullying acoso laboral.
- Curso-Taller sobre Lenguaje Incluyente y No sexista.
- Igualdad y Derechos Humanos.
- Perspectiva de Género y Derechos Humanos.
- Curso Sobre Nuevas Masculinidades.
- Conferencia sobre Empoderamiento de las Mujeres.
- Curso sobre Derechos Sexuales.
- Derecho a la Igualdad y no a la Discriminación.



II.- Acciones Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas

- **Objetivo de la Acción**

Continuar con la implementación y difusión en el Instituto del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en el Administración Pública Estatal, por medio de pláticas, teniendo como base la Estrategia Estatal Cero Tolerancia; con la finalidad de abatir este tipo de acciones que afectan de forma desmedida a las mujeres.

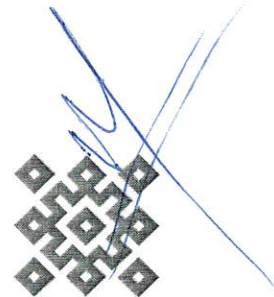
- **Vinculación inter o intra**

Vinculación Interinstitucional con la Secretaría de Educación, especialmente con su Unidad de Género y la Subcomisión de la Dependencia que atiende estos casos, por medio de la canalización.

Vinculación Intrainstitucional con la Subsecretaria de este Instituto.

- **Desarrollo**

- Mesa de Trabajo con las y los servidores públicos por área para la Implementación de Protocolos.
- Difusión y promoción de la campaña internacional UNETE -Día Naranja- para poner fin a la violencia de género.
- Gestionar cursos de capacitación con el fin sensibilizar al personal referente a la erradicación de la violencia.
- Temas sobre la resiliencia y mejorar las relaciones laborales, así como el cambio de actitud.
- Procedimiento de denuncia o queja a las violaciones de derechos humanos. con el fin de promover la cultura de denuncia.
- Temas sobre la protección y derechos humanos.



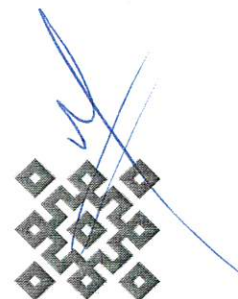
III.- Para Atender la Alerta de Violencia Género.

Mediante lo está establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, busca garantizar la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y promoviendo su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

Por ellos es de gran importancia la incorporación de la Perspectiva de Género: desde visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Que propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género.

Difundiendo la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuyendo a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones;

Pudiéndose efectuar el acompañamiento en situaciones de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión, así como la violencia (psicológica, física, patrimonial, económica, sexual) y Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.



Bibliografía

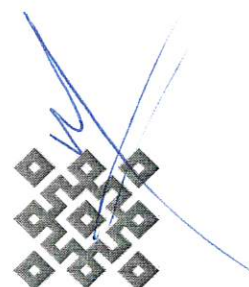
- Agenda 2030 y los Objetivos.
- Convención Belem Do Pará.
- Convención para la Eliminación de todas Formas de Discriminación Contra las Mujeres.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
- Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en el Administración Pública Estatal.
- Acuerdo por el que se instruye la creación de la Unidad de Género en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Anexos

Anexo 1.- Diagnóstico.

- Resultados del Cuestionario de Cultura Institucional.
- Anexo 2.- Formato Anual de Trabajo 2020 de la Unidad de Género

Anexos...

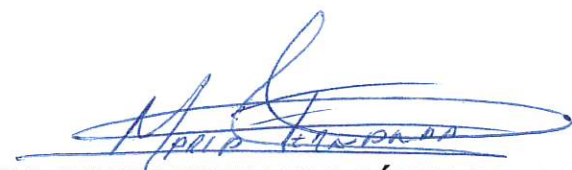




ING. RICARDO GARCÍA JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL

DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ



LCDA. MARIA FERNANDA LÓPEZ CORONADO

TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO

DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dicho programa cuenta con el visto bueno del Instituto Veracruzano de la Mujer y se encuentra alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024, la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas y el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.

